



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/204
10 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 113 c) de la lista preliminar*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Carta de fecha 8 de julio de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Irlanda ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una declaración emitida por la Presidencia en nombre de la Unión Europea relativa a la situación política en Myanmar (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el inciso c) del tema 113 de la lista preliminar.

(Firmado) John H. F. CAMPBELL
Embajador y
Representante Permanente

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración emitida el 5 de julio de 1996 por la
Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre
la situación política en Myanmar

La Unión Europea está profundamente preocupada por el continuo deterioro de la situación política en Myanmar y manifiesta su constante y grave preocupación respecto de las restricciones de los derechos fundamentales de libertad de expresión, circulación y asociación.

La Unión Europea reitera su llamamiento al Consejo Estatal encargado de restablecer el orden público para que haga efectivo, sin demora, el respeto de los derechos humanos. Exhorta urgentemente al Consejo Estatal a que ponga en libertad, inmediata e incondicionalmente, a los miembros de la Liga Nacional para la Democracia que aún se encuentran detenidos, incluidos el Sr. Aye Win y el Sr. Win Htein, y a todos los demás prisioneros políticos. Además, la Unión Europea insta al Grupo de Trabajo Especial de las Naciones Unidas sobre la detención arbitraria a que visite Myanmar.

La Unión Europea exhorta al Consejo Estatal encargado de restablecer el orden público a que entable un diálogo sustantivo con Daw Aung Sang Suu Kyi y otros representantes de los grupos a favor de la democracia, así como las minorías nacionales de Myanmar, para lograr la reconciliación nacional y la reforma democrática respetando las aspiraciones del pueblo de Myanmar expresadas en las elecciones de mayo de 1990.

La Unión Europea espera una explicación cabal y satisfactoria de las autoridades de Myanmar sobre las circunstancias que condujeron a la muerte en custodia, el 22 de junio de 1996, del Sr. James Leander Nichols, quien había servido como Cónsul Honorario de varios Estados europeos, así como de las circunstancias que rodearon el suceso. La Unión Europea pide que el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar investigue la muerte del Sr. Nichols.

La Unión Europea insta a todas las partes en Myanmar a que se abstengan de realizar actos que redundarían en un empeoramiento de la situación.

Los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio, miembros de la Asociación Económica Europea, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Rumania se suman a la presente declaración.
